



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: Aceptación de Carta Intención Prestadores y/o Redes Prestacionales - Cardiología y/o Neurocirugía de Nivel III - Alta Complejidad-EX-2022-120321266- -INSSJP-UGLVII#INSSJP, EX-2022-11742357- -INSSJP-UGLX#INSSJP EX-2022-22728644- -INSSJP-UGLXXVI#INSSJP

VISTO los expedientes EX-2022-120321266- -INSSJP-UGLVII#INSSJP, EX-2022-11742357- -INSSJP-UGLX#INSSJP y EX-2022-22728644- -INSSJP-UGLXXVI#INSSJP, la Ley 19.032 y su modificatoria, el Decreto N° DECFO-2019-31- APN-SLYT, la Resolución RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP y RESOL-2021-36-INSSJP-SE#INSSJP, la nota NO-2022-133416057-INSSJP-JGA#INSSJP y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley N° 19.032, y de conformidad con las modificaciones introducidas por su similar N° 25.615, se creó el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES para JUBILADOS y PENSIONADOS, con el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad financiera y administrativa y con el objeto de otorgar - por sí o por terceros - a las personas jubiladas y pensionadas del régimen nacional de previsión y del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y a su grupo familiar primario, las prestaciones sanitarias y sociales, integrales, integradas y equitativas, tendientes a la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Que a fin de cumplir dichos objetivos el artículo 6° de dicha ley asignó al Directorio Ejecutivo Nacional del INSSJP la competencia para dictar las normas necesarias para la adecuada administración y funcionamiento del organismo, mientras que el artículo 3° del Decreto N° 02/04-PEN, el Órgano Ejecutivo posee plenas facultades para dictar las normas necesarias para la adecuada administración y funcionamiento del organismo.

Que por su parte mediante la RESOL-2021-36-INSSJP-SE#INSSJP, se aprueba el Modelo de Carta de Intención – Adhesión para el Nuevo Menú Prestacional a suscribir por los prestadores y/o Redes Prestacionales que deseen prestar servicios de Cardiología y/o Neurocirugía de Nivel III - Alta Complejidad.

Que conforme lo establecido por la RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP, esta Dirección Ejecutiva posee la facultad de aceptar las ofertas recibidas por parte de prestadores y/o Redes Prestacionales que deseen prestar servicios de Cardiología y/o Neurocirugía de Nivel III - Alta Complejidad para las personas afiliadas, que adhieran

al nuevo modelo aprobado.

Que mediante NO-2022-133416057-INSSJP-JGA#INSSJP la Jefatura de Gabinete de Asesores informa el detalle de los ofrecimientos que cursaron mediante el PORTAL (POPP) habiendo cumplimentando el circuito establecido mediante RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP y la suscripción de la Carta de Intención correspondiente; a fin de proceder con las altas de los contratos.

Que la Jefatura de Gabinete de Asesores, requiere la formalización de la aceptación de las Carta Intención de los prestadores que se detallan en el Anexo I de la presente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6º de la Ley Nº 19.032 y sus modificatorias, artículos 2º y 3º del Decreto Nº 02/04, y el Decreto Nº DECFO-2019-31- APNSLYT,

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las ofertas recibidas por parte de los prestadores y/o Redes Prestacionales que deseen prestar servicios de Cardiología y/o Neurocirugía de Nivel III - Alta Complejidad para las personas afiliadas, cuya nómina se encuentra detallada en el Anexo I (IF-2022-134548213-INSSJP-DE#INSSJP) que se agrega y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y publicar en el Boletín del Instituto. Cumplido se archive.



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Aceptación de Carta Intención Prestadores y/o Redes Prestacionales Nivel III Alta Complejidad-EX-2022-120321266- -INSSJP-UGLVII#INSSJP y EX-2022-11742357- -INSSJP-UGLX#INSSJP y EX-2022-22728644- -INSSJP-UGLXXVI#INSSJP

Anexo I

ALTAS PRESTADORES SERVICIO DE CARDIOLOGIA Y/O NEUROCIRUGIA DE NIVEL III – ALTA COMPLEJIDAD

10	LANUS	82138	CLINICA ESPORA S.A.	209	MODULOS DE HEMODINAMIA- ESCALA B
10	LANUS	82138	CLINICA ESPORA S.A.	210	MODULOS DE HEMODINAMIA- ESCALA C
10	LANUS	82138	CLINICA ESPORA S.A.	242	MODULOS DE COLOCACION DE MARCAPASOS- ESCALA B
10	LANUS	82138	CLINICA ESPORA S.A.	243	MODULOS DE COLOCACION DE MARCAPASOS- ESCALA C
10	LANUS	82138	CLINICA ESPORA S.A.	245	MODULOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR CENTRAL Y PERIFERICA- ESCALA B

10	LANUS	82138	CLINICA ESPORA S.A.	246	MODULOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR CENTRAL Y PERIFERICA- ESCALA C
10	LANUS	82138	CLINICA ESPORA S.A.	248	MODULOS DE ELECTROFISIOLOGIA - ESCALA B
10	LANUS	82138	CLINICA ESPORA S.A.	249	MODULOS DE ELECTROFISIOLOGIA - ESCALA C
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	202	MODULOS DE NEUROCIRUGIA- ESCALA A
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	203	MODULOS DE NEUROCIRUGIA- ESCALA B
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	204	MODULOS DE NEUROCIRUGIA- ESCALA C
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	208	MODULOS DE HEMODINAMIA- ESCALA A
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	209	MODULOS DE HEMODINAMIA- ESCALA B
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	210	MODULOS DE HEMODINAMIA- ESCALA C
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	241	MODULOS DE COLOCACION DE MARCAPASOS- ESCALA A
26	SAN	73030	RAMON CARRILLO	242	MODULOS DE COLOCACION DE

	LUIS		SOCIEDAD DEL ESTADO		MARCAPASOS- ESCALA B
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	243	MODULOS DE COLOCACION DE MARCAPASOS- ESCALA C
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	244	MODULOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR CENTRAL Y PERIFERICA- ESCALA A
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	245	MODULOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR CENTRAL Y PERIFERICA- ESCALA B
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	246	MODULOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR CENTRAL Y PERIFERICA- ESCALA C
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	247	MODULOS DE ELECTROFISIOLOGIA - ESCALA A
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	248	MODULOS DE ELECTROFISIOLOGIA - ESCALA B
26	SAN LUIS	73030	RAMON CARRILLO SOCIEDAD DEL ESTADO	249	MODULOS DE ELECTROFISIOLOGIA - ESCALA C
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	202	MODULOS DE NEUROCIRUGIA- ESCALA A
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	203	MODULOS DE NEUROCIRUGIA- ESCALA B

7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	204	MODULOS DE NEUROCIRUGIA-ESCALA C
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	208	MODULOS DE HEMODINAMIA-ESCALA A
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	209	MODULOS DE HEMODINAMIA-ESCALA B
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	210	MODULOS DE HEMODINAMIA-ESCALA C
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	241	MODULOS DE COLOCACION DE MARCAPASOS- ESCALA A
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	242	MODULOS DE COLOCACION DE MARCAPASOS- ESCALA B
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	243	MODULOS DE COLOCACION DE MARCAPASOS- ESCALA C
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	244	MODULOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR CENTRAL Y PERIFERICA- ESCALA A
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	245	MODULOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR CENTRAL Y PERIFERICA- ESCALA B
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	246	MODULOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR CENTRAL Y PERIFERICA- ESCALA C

7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	247	MODULOS DE ELECTROFISIOLOGIA - ESCALA A
7	LA PLATA	14610	IPENSA -INSTITUTO CLINICO QUIRÚR DE DIAG Y TRATAM	248	MODULOS DE ELECTROFISIOLOGIA - ESCALA B

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.14 16:18:22 -03:00